

Guayaquil, 30 de Marzo del 2017

## INFORME COMISARIO

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
CIA. INMOBILIARIA IMBABURA S.A**  
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales, que he examinado los Estados Financieros, al 31 de Diciembre del 2016.

*Los Administradores de la Compañía han acatado los Procedimientos de Auditoria y las Normas Internacionales de Información Financiera y demás normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de balances del Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiéndome dado la colaboración necesaria para la revisión de los Estados Financieros. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio 2016, refleja la real situación de la empresa, por lo tanto goza de confiabilidad.*

Esperamos que durante el presente año 2017, la situación económica sea para el bienestar de los Accionistas y Directivos de **CIA. INMOBILIARIA IMBABURA S.A**

*Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.*

Atentamente,

  
**E. VIRGILIO ESCUDERO**  
**C.C. 0900282187**  
**Comisario**